CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/09/2026 - 08:54:52
Recibo No. S002059662, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Cgz6JjxAUx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6063403030 OPCIÓN 1, AL CORREO ELECTRÓNICO PRIOS@CAMARAPEREIRA.ORG.CO, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAPEREIRA.ORG.CO ".

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ECOVIDA INTEGRAL S.A.S.
Nit : 900761374-9
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18185715
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 07 de mayo de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : PARQUE INDUSTRIAL LOS ANGELES BODEGA 3 KM 1.5 VIA CERRITOS
Barrio : LOS ANGELES
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : ecovidaintegralsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3128461130
Teléfono comercial 2 : 3122930313
Teléfono comercial 3 : 3103458398

Dirección para notificación judicial : PARQUE INDUSTRIAL LOS ANGELES BODEGA 3 KM 1.5 VIA CERRITOS

Barrio : LOS ANGELES
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : notificacionesjudiciales@ecovidaintegral.com
Teléfono para notificación 1 : 3128461130
Teléfono para notificación 3 : 3113124911

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de agosto de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2021, con el No. 1065659 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ECOVIDA INTEGRAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 26 del 25 de enero de 2021 de la Asamblea Universal De Accionistas de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2021, con el No. 1065660 del Libro IX, Reforma por cambio de domicilio del Municipio de Villa Maria, Caldas a la ciudad de Pereira, Risaralda. Reforma que da lugar a inscribir nuevamente en esta camara, la constitucion, reformas y nombramientos vigentes. Sociedad inscrita inicialmente en la camara de comercio de Manizales el dia 20 de agosto del 2014.

Por Acta No. 34 del 03 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2025, con el No. 1085854 del Libro IX, se decretó REFORMA ARTICULO SEPTIMO DE LOS ESTATUTOS CORRESPONDIENTE AL AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de agosto de 2034.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social.- La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: a. Procesador de artículos plásticos para moldes e inspección, papeles y cartones b. acopio y,comercialización de todo tipo de materiales reciclables y en virtud de ella podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero c. transporte por vía terrestre d. Recolección y selección de materiales , todas las demás inherentes, similares, conexas o complementarias al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.400.000.000,00
No. Acciones	2.800,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 700.000.000,00
No. Acciones	1.400,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 700.000.000,00
No. Acciones	1.400,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

Por Acta No. 28 del 31 de enero de 2022 de la Asamblea General De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2022, con el No. 1069247 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO ASÍ: CAPITAL $500.000.000 DIVIDIDO EN 1.000 ACCIONES PARA UN VALOR NOMINAL DE 500.000

Por Certificación del 31 de enero de 2021 de la Contadora Pública. de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2022, con el No. 1069248 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITALES SUSCRITO Y PAGADO ASÍ: CAPITAL $500.000.000 DIVIDIDO EN 1.000 ACCIONES PARA UN VALOR NOMINAL DE 500.000

Por Certificación del 03 de diciembre de 2024 de la Suscrito Revisor Fiscal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2025, con el No. 1085855 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal.- Gerencia. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente, Tendrá un suplente. El suplente del

gerente lo reemplazara en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que la gerente cuando entre a reemplazarla.- Facultades Del Gerente.- El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de Ia sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de Ia sociedad, sin limite de cuantía. Serán funciones especificas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para Ia contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas Iegales. f) Designar Ias personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; ademas, fijará Ias remuneraciones correspondientes, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que Ie correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades plúblicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 31 del 25 de marzo de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2024 con el No. 1082447 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOHN HAROLD GOMEZ BERMUDEZ	C.C. No. 75.091.371
SUPLENTE DEL GERENTE	SERGIO GOMEZ OSORIO	C.C. No. 1.007.234.700

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 30 del 20 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2023 con el No. 1078466 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF

REVISOR FISCAL JUAN DAVID OSORIO LOPEZ C.C. No. 10.242.659 32549-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 26 del 25 de enero de 2021 de la Asamblea Universal De Accionistas	1065660 del 07 de mayo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 34 del 03 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1085854 del 05 de febrero de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4665
Actividad secundaria Código CIIU: E3811
Otras actividades Código CIIU: H4923 N8129

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $28.994.906.473,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4665.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) …
Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 14/09/2026 - 08:54:53
Recibo No. S002059662, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Cgz6JjxAUx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****